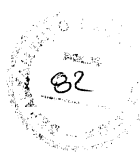


11 SEP 2014
ANEXO I



**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
CORDOBA**



**OBRA: "DUPLICACIÓN DE CALZADA DE RUTA NACIONAL N°36 -
TRAMO: SAN AGUSTÍN-RUTA PROVINCIAL C-45 DEPARTAMENTOS:
CALAMUCHITA - SANTA MARIA"**

Expte.: **0045 - 16479/13**

**Contratista: JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A - BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A.
- UTE**

**ACTA ACUERDO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIO N°2
POR RECONOCIMIENTO DE VARIACIÓN DE COSTOS**

Entre la Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Ing. Raúl Bertola, en su carácter de Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, en adelante "la Provincia", por una parte, el Sr. Javier Hugo Chasco y la Arq. Maria Luisa Buttigliengo, en carácter de representantes de las empresa **JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A - BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - UTE**, en adelante "la Contratista", por la otra, y en conjunto denominadas "las partes", de común acuerdo manifiestan:

Que por Decreto Provincial N°1205, del 21/10/13 se dispuso la adjudicación de la presente obra a las empresas **JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A - BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - UTE**

Que, como consecuencia de ello con fecha 06/03/14 se celebro el respectivo contrato de obra, donde según el Pliego Particular de Condiciones en el art. N°28, contemplan la redeterminación del contrato según lo estipulado en el Decreto N°1133/10, su modificatorio 1231/10 y la interpretación de su aplicación según lo dispone la Circular 001/13 del 14/01/13 de Fiscalía de Estado.

Que por anexo 2 se esta tramitando la redeterminación de precios al mes de **MARZO/14** (1 era.) no estando aún aprobada

Que "la contratista" ha presentado nota N°414620045114 del 01/07/14 solicitando la redeterminación de precios por reconocimiento de variaciones de costos del contrato por la parte faltante de ejecutar

Que, de acuerdo al procedimiento establecido en relación al art. N°10 de los Decretos relacionados a la Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos,

mediante fórmula polinómica mencionados in supra, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, produciendo una variación de costos de la obra superior al siete por ciento (7%) a partir de la fecha de 1ª redeterminación (marzo/14) y el mes de

República Argentina
Provincia de Córdoba
ANEXO
Ley
Decreto **1190**
Convenio
Fecha: **27 OCT 2014**

**JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.
BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - UTE.
Arq. MARIA LUISA BUTTIGLIENGO
REPRESENTANTE**

**ING. JAVIER CHASCO
JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.
BOETTO Y BUTTIGLIENGO UTE.**

**ING. RAÚL BERTOLA
PRESIDENTE**

**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
CARLOS A. PEREZ
VOCA DIRECTORIO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
CORDOBA**

**ING. RAÚL BERTOLA
PRESIDENTE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
CORDOBA**

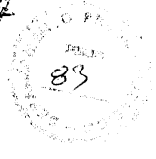
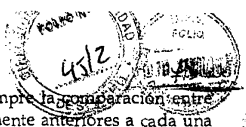
**ALFREDO ROMERO BUCAR
SECRETARIO GENERAL
PROVINCIA DE CORDOBA**

1200610

**ING. JUAN LOPEZ VENTURA
ING. JUAN CARLOS PEREZ
CONTRALOR GENERAL DE VIALIDAD
FISCALIA DE ENOS**

**CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefa de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL**

**CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefa de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL**



(mayo/14) mes de 2 da. redeterminación, estableciéndose siempre la comparación entre las tablas de valores correspondientes a los meses inmediatamente anteriores a cada una de ellas.

Que esta redeterminación produce un Fri (con redondeo matemático a dos decimales) para el mes de MAYO/14 = 1,33 lo que implica un incremento del 9,10% en relación al Fri de la redeterminación anterior (Fri =1,22)

Que según informe de la repartición, al momento de la segunda redeterminación de precios se ha ejecutado un 0,48 % de la obra (Certificado N° 02 correspondiente a 30/04/14).

Que la contratista no ha solicitado el Anticipo Financiero por lo que se redetermina el 100 % de lo faltante a ejecutar.

Por todo ello, ACUERDAN:

PRIMERO: Establecer que la segunda redeterminación (MAYO/14) tiene un Fri de 1,33 que implica un incremento del 9,10 % en relación al Fri=1,22 de la redeterminación anterior, lo produce que la obra faltante de ejecutar redeterminada sea de pesos \$ 484.565.999,32 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) según detalle de Anexo I, lo que implica un incremento sobre el precio del contrato de pesos \$ 36.679.084,71 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y UN CENTAVOS), alcanzando el monto del mismo pesos \$ 491.598.090,18 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS)

SEGUNDO: Fijar el contrato resultante de la presente según el siguiente análisis:

Monto del Contrato	\$ 379.900.000,00
Refuerzo partida por 1 era. Redet. (MARZO/14) tramitándose por anexo 2	\$ 75.019.005,47
Refuerzo partida por 2 da. Redet. (MAYO/14) tramitándose por anexo 2	\$ 36.679.084,71
Nuevo monto del Contrato redeterminado a MAYO/14	\$ 491.598.090,18

Como consecuencia de lo indicado, el nuevo precio del contrato asciende a la cantidad de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS. (\$ 491.598.090,18) a precios de MAYO de 2014.

TERCERO: Mantener el Plan de Avance estipulado originalmente, siendo el plazo de finalización de la obra establecido el 28/03/16.

CUARTO: En concordancia con el art. N° 10 de la Ley 1190 de 2008, la contratista renuncia a todo reclamo por mayores costos, indemnizaciones, gastos o perjuicios de cualquier naturaleza.
 Representantes:
 BOETTO Y BUTTIGLIONE S.A. A.U.E.
 BOETTO Y BUTTIGLIONE U.T.E.
 BOETTO Y BUTTIGLIONE S.P.A.
 BOETTO Y BUTTIGLIONE U.T.E.
 ING. RAUL BERTOLA
 PRESIDENTE
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIADUCOS
 CÓRDOBA
 ING. CARLOS A. PEREZ
 VOGAL DIRECTORIO
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIADUCOS
 CÓRDOBA
 CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
 JEFE DE DEPARTAMENTO DESPACHO
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 ES COPIA FIEL

ING. ROBERTO BUSA
 SECRETARIO GENERAL
 Dpto. INGEN.
 DEPARTAMENTO DESPACHO

Nº 00610

CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
 Jefe de Departamento Despacho
 Ministerio de Infraestructura
 ES COPIA FIEL

ANEXO I

FOLIO Nº 467

84

cualquier naturaleza, pretendidamente motivados por los cambios registrados en la economía a causa de la vigencia de la Ley Nacional N° 25561 y legislación, de índole nacional o provincial concordante, correlativa o complementaria, o de la variación de los costos motivo de esta redeterminación, a partir de la fecha del presente Acuerdo.

Si al momento de su emisión, el certificado mensual incluye importes por reajuste correspondientes a períodos anteriores, estos generarán intereses solo a partir del vencimiento del certificado en el cual hayan sido incorporados.


Así mismo quedan sin efecto todos aquellos reclamos interpuestos con anterioridad por el contratista sobre estos aspectos.-

QUINTO : La presente Acta Acuerdo se suscribe ad referéndum del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba.

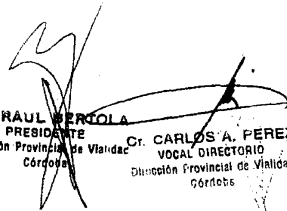
En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, a los días del mes de Agosto de 2014.

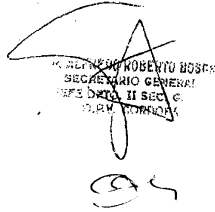

JOSÉ CHEDIACK S.A.I.C.A.
BOETTO Y BUTTIGLIEGO S.A. U.T.E.
ING. MARIALUISA BUTTIGLIEGO
PRESIDENTE


ING. JAVIER CHASCO
JOSÉ CHEDIACK S.A.I.C.A.
BOETTO Y BUTTIGLIEGO U.T.E.


ING. RAUL BERZOLA
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba

Departamento
Protocolación
Anexo
Ley
Decreto 1190
Convenio.....
Fecha: 27 OCT 2014


ING. RAUL BERZOLA
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba
Sr. CARLOS A. PEREZ
VOCAI DIRECTORIO
Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba


ING. ROBERTO BOSSA
SECRETARIO GENERAL
EPS DPTO. II SEC. C.
D.R.M. CORDOBA

Nº 00610

CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefa de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL

CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefa de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura

ING. JUAN JOSÉ HERENCIA
CONTRIBUCIONES Y REPARACIONES VIALITARIAS
Provincia de Córdoba

ANEXO I



REDETERMINACION POR FORMULA POLINOMICA
ANEXO I AL ACTA ACUERDO

Departamento
Protocolación
Anexo
Ley 1190
Decreto
Convenio
Fecha: 27 OCT 2014

~~ING. RAUL BERTOLA~~ ~~Dr. CARLOS A. PEREZ~~
PRESIDENTE VOCAL DIRECTORIO
Dirección Provincial de Vialidad Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba Córdoba

6
~~ALFREDO ROBERTO ROSCH~~
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DE VIALIDAD
CÓRDOBA

000610

ING. JUAN JOSÉ HERENCIA
Cofe de la Infraestructura
Control de Obras y Mantenimiento
Estado de Obras

CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefa de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL

CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefa de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL

Expediente 0045-16479/13
REDETERMINACION - Mayo 2014 (N° 01)
OBRA FALTANTE DE EJECUTAR

Departamento
Protección
Admisión
Decreto 1190...
Convenio...
Fecha: 27 OCT 2014

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

REDETERMINACION - Mayo 2014 (N° 01)
OBRA FALTANTE DE EJECUTAR

DUPLICACION DE CALZADA DE RUTA NACIONAL N° 36 TRAMO SAN AGUSTIN - RUTA PROVINCIAL C-45 DPTOS: CALAMUCHITA- SANTA MARIA-

Comandante JOSÉ J. CHEDIAK S.A.L.C.A. BOETTO Y BUTTIGLIONE S.A.U.T.E.

Referencia: Emiendita N° 001 (Período: 03/2014 - 01).

Tránsito: 04/2014.

Valores Vigentes: AGOSTO 2013
Valores Actuals: ABRIL 2014

ITEM PRINCIPALES	UN. MED.	Cantidad Contractada (1) (2) (3)	Pt. U. Medio Ejecutado	Recurso Contractado	Ejecutado (1) (2) (3)	Importe Ejecutado
0001 PROYECTO	GL	1,000	0,700	2,873,304,00	2,011,132,80	3,109,276,74
0002 LIMPIEZA DE TERRENO, DESBOSQUE Y DESTRONQUE Y OBRAS VARIAS	HA	146,000	123,630	22,751,74	2,817,347,96	24,615,11
0003 TRASLADO DE LINEAS ELECTRICAS	GL	1,000	1,000	4,454,551,20	4,819,376,94	4,613,378,94
0004 TRASLADOS DE OTROS SERVICIOS	GL	1,000	1,000	3,113,396,00	3,113,396,00	3,368,383,13
0005 DEMOLICION DE OBRAS VARIAS	GL	1,000	1,000	1,556,698,00	1,684,191,57	1,684,191,57
0006 DEMOLICION DE CALZADA EXISTENTE	M2	83,630,500	83,630,500	71,85	6,008,851,42	77,73
0007 TRASLADO DE ALAMBRADES	KM	69,850	69,850	72,446,33	5,067,020,78	78,379,68
0008 CONSTRUCCION DE ALAMBRADES	KM	2,880	0,830	119,746,00	99,389,18	129,553,20
0009 PROY. Y COLOC. DE TRANQUERAS	UN	64,000	64,000	8,382,22	536,462,08	9,066,72
0010 EXCAVACION PARA FUNDACION DE ALCANTARILLAS	M3	5,510,880	5,445,920	389,17	2,119,388,69	421,04
0011 HORMIGON SIMPLE TIPO "D"	M3	2,352,430	2,284,030	5,029,33	11,487,140,60	5,441,23
0012 HORMIGON ARMADO TIPO "B"	M3	1,913,660	1,892,810	6,406,41	12,124,635,63	6,931,09
0013 PROMISION Y COLOCACION DE ALCANTARILLAS DE CAÑO DE HP D-1-00	M	3,181,000	3,181,000	3,592,38	11,427,380,78	3,886,60
0014 PROTECCION DE TALUDES CON GUNITADO	M2	2,382,390	2,382,390	462,22	1,101,188,31	500,08

ANEXO I

FOLEO 114
48/12

ESTADO PROYECTO
86

(1) (CMR) Contrato Marco del Faltante a Ejecutar
(2) (CMR) Contrato Marco del Faltante a Ejecutar
(3) (CMR) Contrato Marco del Faltante a Ejecutar

Ing. Oscar A. Paredes
Ing. Oscar A. Paredes

Ing. Oscar A. Paredes
Ing. Oscar A. Paredes

ING. RAUL BERTOLA
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba

CI. CARLOS A. PEREZ
VOCAL DIRECTORIO
Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba

ING. MANUEL BARRERA
Subgerente de Vialidad
Control de Obras y Mantenimiento de Obras
ES COPIA FIEL

CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Lista de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL

000610

Expediente 0045-16479/13
REDETERMINACION-Mayo/2014 (N° 01)
OBRA FALTA DE EJECUTAR
D.P.V. REGISTRO (ITEM 133M - 140BN/178-22/2014)

Departamento
Protocolación
Actos
Decreto 1190
Convenio
Fecha: 27 OCT 2014

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

ITEM PRINCIPALES	Un. Med.	Cantidad Calculada	Costo Unitario (COP)	Presupuesto Estimado	Recursos Disponibles	Por Utilizar Ej. Ejec.	Presupuesto Ejecutado
0015 TERRAPLEN COMPACTADO	M3	770.154,020	754.600,410	124,54	83.990.689,46	134,74	101.655.985,64
0016 PROVISION Y C/OLOCACION DE GAVIONES DE PIEDRA EMBOLSADA	M3	2.140,050	2.140,050	1.816,57	3.459.540,83	1.748,97	3.742.883,25
0017 PROVISION Y C/OLOCACION DE COLCHONETAS DE PIEDRA EMBOLSADA	M2	5.341,830	5.341,830	622,58	3.326.260,70	673,66	3.598.684,03
0018 PROVISION Y C/OLOCACION DE GEOTEXTIL	M2	8.151,450	8.151,450	32,33	263.536,38	34,98	285.137,72
0019 CONSTRUCCION DE SUB-BASE GRANULAR	M2	318.089,530	318.089,530	83,82	26.662.264,40	90,68	28.844.355,68
0020 CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR	M2	302.720,880	302.720,880	128,13	38.787.598,17	138,62	41.953.137,89
0021 CONSTRUCCION DE SUB-BASE CEMENTADA	M2	114.594,730	114.594,730	114,96	13.173.810,16	124,38	14.253.292,52
0022 CONSTRUCCION DE ENARENADO	M2	0,000	0,000	71,85	0,00	77,73	0,00
0023 EJECUCION DE RIEGOS ASFALTICOS	TN	760,540	760,540	10.537,65	8.014.304,33	11.400,68	8.670.673,17
0024 CONSTRUCCION DE BASE NEGRA	TN	47.764,480	47.764,480	856,18	40.894.992,49	926,30	44.244.237,82
0025 CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA	TN	34.394,890	34.394,890	918,45	31.589.986,72	993,67	34.177.170,36
0026 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON	M3	28.459,480	28.459,480	2.239,25	63.727.890,59	2.422,64	68.947.074,63
0027 PROVISION Y C/OLOCACION DE DEFENSAS METALICAS	M	16.043,000	16.043,000	716,48	11.526.574,64	777,32	12.470.544,76
0028 SENALIZACION VERTICAL	M2	313,280	313,280	3.582,38	1.125.420,81	3.886,60	1.271.594,05
0029 PROVISION Y C/OLOCACION DE PÓRTICOS Y MÉNSULAS	UN	33,000	33,000	245.479,30	8.100.816,90	265.584,05	8.764.273,65
0030 DEMARCACION HORIZONTAL	M2	21.773,000	21.773,000	239,49	5.214.415,77	5.259,10	5.641.364,44
0031 ILUMINACION	UN	0,000	0,000	51.251,29	0,00	55.448,77	0,00
0032 HORMIGON SIMPLE TIPO "F" PARA SUELOS	M2	2.677,000	2.677,000	329,30	881.536,10	356,27	953.529,75
0033 FORESTACION	UNID	7.832,000	7.832,000	299,36	2.344.587,52	323,88	2.536.699,16
0034 EMPASTADO	M2	215.641,000	215.641,000	5,99	1.291.689,59	6,48	1.397.353,68

DTPTO. II GESTION ECONOMICA DE OBRAS

Jefe Departamento
Ing. Raul Bertola
Jefe Departamento Despacho
Ing. Man José Herencia

Acto: 1190

27

CONSTANZIA MAYOR DE TILLARD
Jefe de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
CORDOBA FIEL

ING. RAUL BERTOLA
PRESIDENTE
Direccion Provincial de Vialidad
Córdoba

ING. MAN JOSÉ HERENCIA
VOCAL DIRECTORIO
Direccion Provincial de Vialidad
Córdoba

CONSTANZIA MAYOR DE TILLARD
Jefe de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL

COMANDO EN JEFE DE TIERRAS Y AGUAS
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
 PROVINCIA DE CORDOBA

Expediente 0045-16479/13
 REDETERMINACION - Mayo 2014 (N° 01)
 OBRA PACTANTE DE EJECUTAR
 RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA
 DEPARTAMENTO DE VIALIDAD
 ANEXO
 Decreto 1190
 Convenio
 Fecha: 27 OCT 2014

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
 SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION

COMANDO EN JEFE DE TIERRAS Y AGUAS
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
 PROVINCIA DE CORDOBA

ANEXO I

ITEM PRINCIPALES	Unidad	Cantidad	Coefficiente (1/1000)	Pv. Unidad (Cupones)	Ingreso (Cupones)	Pv. Unidad (1/1000)	Ingreso (1/1000)
0035 ESTUDIO DE SUELOS	GL	1,000	1,000	275,415.80	275,415.80	297,972.35	297,972.35
0036 PILOTAJE DE DIAMETRO MAYOR A 0.80 M.	M3	335,520	335,520	6,825.52	2,290,098.47	7,384.53	2,477,657.51
0037 HORMIGÓN ARMADO PARA MESEOSTRUCTURA EXCLUIDA LA ARMADURA	M3	536,860	536,860	6,346.54	3,407,330.40	6,886.32	3,686,389.88
0038 VIGAS PRETENSADAS LONGITUDINALES	M3	550,350	550,350	8,382.22	4,613,154.78	9,058.72	4,990,970.00
0039 HORMIGÓN ARMADO PARA LOSAS Y VIGAS TRANSVERSALES, EXCLUIDA LA ARMADURA	M3	455,800	455,800	6,945.27	3,165,654.07	7,514.09	3,424,922.22
0040 LOSA DE APROXIMACION	M3	112,590	112,590	4,191.11	471,877.07	4,534.36	510,523.99
0041 DESAGÜES DE EXTREMO DE PUENTE	M3	7,390	7,390	6,586.03	48,670.76	7,125.43	52,656.61
0042 APOYOS DE NEOPRENO	DM2	1,323,000	1,323,000	107.77	142,579.71	116.60	154,261.80
0043 JUNTAS DE DILATACION PARA PUENTES	ML	53,160	53,160	5,352.65	284,546.87	5,781.03	307,351.15
0044 BARANDA PI PUENTE	M	392,700	392,700	2,155.43	846,437.36	2,331.96	915,760.69
0045 ACERO ESPECIAL PARA HORMIGÓN ARMADO COLOCADO	TN	191,430	191,430	24,907.17	4,767,979.55	26,947.07	5,158,477.61
0046 ACERO ESPECIAL PARA HORMIGÓN PRETENSADO	TN	42,760	42,760	53,406.72	2,283,871.35	57,780.73	2,470,704.01
0047 CONSERVACION PERMANENTE	KMMES	356,000	356,000	1,197.46	426,295.76	1,295.53	461,208.68
0048 MOVILIZACION DE OBRA	GL	1,000	0.890	9,552,933.13	6,591,523.86	10,335,316.35	7,131,389.66
SUMA				447,866,914.50	484,561,999.32		

FOLIO N° 502
 DESPACHO

- (1) Caso Computo Interno del Estado a Ejecutar
- (2) Caso Presupuesto de Inversión de Ingresos
- (3) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (4) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (5) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (6) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (7) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (8) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (9) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (10) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (11) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (12) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (13) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (14) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (15) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (16) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (17) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (18) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (19) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (20) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (21) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (22) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (23) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (24) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (25) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (26) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (27) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (28) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (29) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (30) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (31) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (32) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (33) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (34) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (35) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (36) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (37) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (38) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (39) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (40) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (41) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (42) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (43) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (44) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (45) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (46) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (47) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (48) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (49) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (50) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (51) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (52) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (53) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (54) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (55) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (56) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (57) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (58) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (59) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (60) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (61) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (62) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (63) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (64) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (65) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (66) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (67) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (68) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (69) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (70) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (71) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (72) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (73) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (74) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (75) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (76) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (77) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (78) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (79) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (80) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (81) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (82) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (83) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (84) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (85) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (86) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (87) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (88) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (89) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (90) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (91) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (92) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (93) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (94) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (95) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (96) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (97) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (98) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (99) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos
- (100) Caso Presupuesto de Ingresos de Ingresos

Jefe de Departamento
 Ing. Roberto López Alvarado

Jefe de Departamento
 Ing. María Eugenia Alvarado

DPTO. II GESTION ECONOMICA DE OBRAS

ING. RAUL BENTON
 PRESIDENTE
 Dirección Provincial de Vialidad
 Córdoba

Dr. CARLOS A. PEREZ
 VOCAL DIRECTORIO
 Dirección Provincial de Vialidad
 Córdoba

ING. JUAN JOSÉ ESPERANZA

88

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VALUDAD
PROVINCIA DE CORDOBA

Página 4/4

Expediente 0045-16479/13
REDETERMINACION - Mayo 2014 (Nº 01)
OBRA FALTANTE DE EJECUTAR

Departamento
Protocolación
Anexo
Ley
Decreto 1190
Convenio 27-001-20
Fecha:

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

O.P.V. REGISTRO N° 1133M - 140891728 - 22031*

VERIFICACION DE CONDICION DE APLICACION

MONTO DE OBRA: BASE (Mobi) 379.900.000,00
ACTUALIZADO (Mobi) 505.267.000,00
FALTANTE DE EJECUTAR BASE (MOPB) 374.027.548,29

RELACION LIMITE % 107,00

FRI (de aplicacion en el mes) (FRI) MAY/14 1,33 (1.33036)

FRI (de referencia) (FRIref) MAY/14 1,22 (1.21942)

Relacion (FRI - FRIref) / FRIref 9,097432

RELACION VERIFICADA

ANTICIPO FINANCIERO NO

SI CORRESPONDE ENMIENDA DE CONTRATO POR APLICACION DECRETO PROVINCIAL 1133M

DETERMINACION DE NUEVO MONTO DE CONTRATO

MONTO CONTRATO EJECUTADO (base) 5.872.451,72
MONTO CONTRATO EJECUTADO (vigente) 7.032.090,86
OBRA FALTANTE DE EJECUTAR A CERTIFICAR 484.566.998,32
OBRA FALTANTE DE EJECUTAR A CERTIFICAR REF. 447.886.914,50

REINICIO DE PRESUPUESTO 1.678.084,71

NUEVO MONTO DE CONTRATO 491.598.090,18
CONTRATO DE REFERENCIA 454.919.005,47

% EJECUTADO

ANEXO



(1) CAS) Computo Metro del Faltante a Ejecutar
(2) Precio P. Jubilacion de Referencia
(3) Precio P. Jubilacion de Referencia
(4) Precio P. Jubilacion de Referencia
(5) Precio P. Jubilacion de Referencia
(6) Precio P. Jubilacion de Referencia
(7) Precio P. Jubilacion de Referencia
(8) Precio P. Jubilacion de Referencia
(9) Precio P. Jubilacion de Referencia
(10) Precio P. Jubilacion de Referencia
(11) Precio P. Jubilacion de Referencia
(12) Precio P. Jubilacion de Referencia
(13) Precio P. Jubilacion de Referencia

DPTO. II GESTION ECONOMICA DE OBRAS

Jefe Area Ejecucion de Obras
Ing. Ingles, Luis Albert

Jefe Departamento
Ing. Moredó, Mario Alfredo

Elaboró: Ing. Tello, Rodolfo

ING. RAUL BERTOLA
PRESIDENTE
DIRECCION PROVINCIAL DE VALUDAD
CORDOBA

CARLOS A. PEREZ
VOCAL DIRECTORIO
DIRECCION PROVINCIAL DE VALUDAD
CORDOBA

CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefe de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL

000610

CONSTANZA MAYOR DE TILLARD
Jefe de Departamento Despacho
Ministerio de Infraestructura
ES COPIA FIEL

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ
DIRECCION PROVINCIAL DE VALUDAD
CORDOBA